

Rosario, 21 de abril de 2020

Circular Nro. 523-20 - Liberación límites de precios Futuros sobre Petróleo Crudo.

Estimados Agentes:

Se les comunica que en el día de la fecha, en virtud de las facultades otorgadas por el Reglamento del Contrato de Futuros y Opciones sobre Petróleo Crudo, se conformó el Comité de Contrato y resolvió la liberación de los límites máximos de precios establecidos en el artículo 1.8 del referido Reglamento para todas las posiciones de Futuros sobre Petróleo Crudo en la rueda de negociación del día de la fecha.

Les saluda cordialmente,

Ismael D. Caram
Subgerente General de Mercados Financieros
MATBA ROFEX S.A.